

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DE 2 PLAZAS DE INGENIERO/A SUPERIOR (TS012EV) (Título de Ingeniero de Organización Industrial) DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A. (EMUVIJESA)

En Jerez de la Frontera, siendo las 10:02 del día 10 de Noviembre de 2023, se constituye el tribunal calificador para el proceso selectivo en la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A., los Sres. que se relacionan seguidamente, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por dicha empresa municipal para cubrir dos plazas de Ingeniero/a Superior mediante el sistema de concurso de valoración de méritos, de acuerdo con las bases generales y norma específica publicadas en el BOP de la provincia de Cádiz nº 247 de fecha de 29 de Diciembre de 2022.

PRESIDENTE: D. Francisco José Cabrera López. Técnico Superior - Director del Servicio de Medio Rural del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

VOCALES: Dña. Ana María Pielfort Garrido. Técnico Superior de Comunicación del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Dña. Carmen Ortega Esteo. Técnico Superior - Jefa de unidad de Igualdad. Delegación de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

SECRETARIA: Dña. María del Mar Rubio Sasián. Técnico Superior - Directora de Contratación del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

ASESORES: D. Juan Ignacio Bitaube Cortés. Jefe servicio Secretaria Técnica Emuvijesa.

D. Manuel Marino Benítez González. Jefe Unidad Asesoría Jurídica



D. José María Mtnez de Salas Bernal. Consultor externo


Constituido el Tribunal, es objeto de esta sesión estudiar la valoración en la fase de concurso, a partir del informe de análisis y valoración emitido al efecto, de los méritos aportados por los dos aspirantes admitidos en el proceso.



Es por ello por lo que el Tribunal procede a realizar el análisis de valoración de méritos elaborado por la empresa externa MADESA de cada uno de los aspirantes, a partir del examen de la documentación presentada por estos. Se constata que la valoración de los méritos debidamente acreditados, es conforme al baremo incluido en

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S. A.

C/ CURTIDORES, 1 - 11403 JEREZ DE LA FRONTERA - TELÉFONOS: 956 149 700 - FAX: 956 149 705 - www.emuvijesa.com
S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1112, Folio 126, Hoja nº CA-2139, Inscripción 33ª, C.I.F. A-11670734

	Código Cifrado de Verificación: J92C13H191M2QM4		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mara Rubio Sasián, Directora del Servicio de Contratación	FECHA	24/11/2023

	Código Cifrado de Verificación: GA2NL3E19102DG4		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Francisco José Cabrera López, Presidente Tribunal Calificador	FECHA	24/11/2023

	Código Cifrado de Verificación: FC27L3M1M1K2668		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Carmen Ortega Esteo, Técnica de Igualdad	FECHA	28/11/2023



emuvijesa

las Normas Especificas de la convocatoria, acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes, las puntuaciones de valoración de méritos anexas y detalladas por cada uno de los apartados que se especifican en la citada Norma.



Conforme a lo previsto en la Bases Generales, terminado el proceso de verificación de la baremación, el Tribunal hace público el resultado de la misma con las calificaciones provisionales. Contra dicho acuerdo, podrán formularse alegaciones por los interesados dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente Acta. Finalizado dicho plazo, el Tribunal calificador procederá, si las hubiese, al examen de las alegaciones presentadas y a la resolución de las mismas.


No habiendo otro objeto a tratar en la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las 10:07 horas del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretaria doy fe.



EL TRIBUNAL

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S. A.

C/ CURTIDORES, 1 - 11403 JEREZ DE LA FRONTERA - TELÉFONOS: 956 149 700 - FAX: 956 149 705 - www.emuvijesa.com
S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1112, Folio 126, Hoja nº CA-2139, Inscripción 33ª, C.I.F. A-11670734



	Código Cifrado de Verificación: J92C13H191M2QM4 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mara Rubio Sasián, Directora del Servicio de Contratación	FECHA 24/11/2023

	Código Cifrado de Verificación: GA2NL3E19102DG4 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Francisco José Cabrera López, Presidente Tribunal Calificador	FECHA 24/11/2023


	Código Cifrado de Verificación: FC27L3M1M1K2668 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Carmen Ortega Esteo, Técnica de Igualdad	FECHA 28/11/2023





DNI	Apellidos, Nombre	MÉRITOS							b) Méritos Formativos		PUNTAJACIÓN TOTAL		
		a) Experiencia Profesional							TOTAL EXPERIENCIA Máx. 90 puntos	b) 1. Cursos b) 1. Puntos/hora Máx. 10 puntos			
		a) 1. EMUVIESA misma categoría 0,67 puntos/mes completo	a) 2. EMUVIESA, otra categoría 0,53 puntos/mes completo	a) 3. Empresa Pública Vivienda, misma categoría 0,28 puntos / mes completo	a) 4. Empresa Pública Vivienda, otra categoría 0,18 puntos / mes completo	a) 5. Administración o el Sector Público, otra categoría 0,22 puntos/mes completo	a) 6. Administración o el Sector Público, otra categoría 0,16 puntos/mes completo	a) 7. Sector Privado, misma categoría 0,12 puntos/mes completo			Total		
***5521**	SÁNCHEZ MATO, ANTONIO	69,23	124,55	0,000	0,000	0,000	0,52	0,000	194,30	90,00	743,63	10,00	100,00
***5867**	BARRERA GALLEGO, ERNESTO	69,23	116,88	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	186,11	90,00	693,90	10,00	100,00


Código Cifrado de Verificación: J92C13H191M2QM4
 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>


Firma | Mara Rubio Sasián, Directora del Servicio de Contratación | FECHA | 24/11/2023


Código Cifrado de Verificación: GA2NL3E19102DG4
 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación:
 Sistema de Información Municipal

Firma | Francisco José Cabrera López, Presidente Tribunal Calificador | FECHA | 24/11/2023


Código Cifrado de Verificación: FC27L3M1M1K2668
 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>


Firma | Carmen Ortega Esteo, Técnica de Igualdad | FECHA | 28/11/2023